

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 16:00 dieciséis horas del día 24 veinticuatro del mes de febrero del año 2022 dos mil veintidós, en el Auditorio Central del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, del edificio localizado en calle Joaquín Baeza Alzaga número 107, Zona Centro, para celebrar la **SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del año en curso; la Licenciada Maribel Becerra Bañuelos en su calidad de Presidenta suplente, procedió a dar inicio a la sesión de conformidad a lo establecido por el artículo 123 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así mismo le cede el uso de la voz al Licenciado Abraham Yasir Maciel Montoya, Secretario Técnico de este Comité, para el desahogo de la misma, de conformidad al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA -----

- I. Firma de lista de asistencia y declaración de quorum legal; -----
- II. Lectura de la orden del día; -----
- III. Lectura del acta anterior; -----
- IV. Revisión de agenda de trabajo; -----
- V. Asuntos varios; -----
- VI. Lectura de acuerdos y comisiones; y -----
- VII. Clausura de la Sesión. -----

1. FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.- En desahogo del presente punto, y en apego al artículo 25 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y el artículo 123 fracción I del Reglamento de la Ley, el licenciado Abraham Yasir Maciel Montoya, en su calidad de Secretario Técnico del Comité Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de: -----

▪ **Lic. Maribel Becerra Bañuelos**, Presidente suplente del Comité, representante del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco. -----

Séptima Sesión Extraordinaria
Comité de Adquisiciones del Organismo Público
Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
24 de febrero de 2022



- **Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya.** Secretario Técnico del Comité, representante del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco. -----
- **Lic. Carlos Alberto Corona Bayardo.** Vocal con voz y voto, representante suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública. -----
- **Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez.** Vocal con voz y voto, representante suplente de la Secretaría de Administración. -----
- **Lic. Juan Manuel Ibarra Bautista.** Vocal con voz y voto, representante de la Secretaría de Desarrollo Económico. -----
- **C. Armando Mora Fonseca.** Vocal con voz y voto, representante suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara. -----
- **Lic. Oscar Emilio Lozano Aparicio.** Vocal con voz y voto, representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. -----
- **Ing. Omar Palafox Sáenz.** Vocal con voz y voto, representante suplente del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C., como representante acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario. -----
- **Lic. Eduardo González Amutio.** Vocal con voz y voto, representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana a través del Centro Empresarial de Jalisco, S.P. -----
- **C. Estefanía Montserrat Alcántara García.** Invitada permanente con voz, representante suplente del Órgano Interno de Control en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco. -----
- **Lic. Laura Gómez Márquez.** Invitada permanente con voz, representante suplente de la Dirección Jurídica del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco. -----

Séptima Sesión Extraordinaria
Comité de Adquisiciones del Organismo Público
Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
24 de febrero de 2022



Salud



Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO

▪ **Lic. José Noe Alcaraz Ortiz.** Vocal permanente con voz, representante suplente de la Dirección de Recursos Financieros del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco. -----

▪ **Mtro. José Armando Salinas Aguilar.** Invitado, Colaborador Especializado de Patrimonio del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, como área requirente. -----

Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción I del artículo 123 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con lo que se confirma la asistencia y se declara quórum legal en conformidad a lo establecido en el artículo 125 del mismo Reglamento. -----

2. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA. - En desahogo del presente punto el licenciado Abraham Yasir Maciel Montoya, en su calidad de Secretario Técnico de este Comité dio lectura al orden del día en apego al artículo 123 fracción II del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para lo cual los asistentes en votación económica la aprobaron por unanimidad. -----

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.- En seguimiento a lo establecido en el orden del día y el artículo 123 fracción III del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el licenciado Abraham Yasir Maciel Montoya, Secretario Técnico del Comité, sometió a consideración la lectura y aprobación del acta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité, celebrada el día 22 de febrero de 2022 dos mil veintidós por el Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, a lo que los miembros del Comité, de manera económica, votaron y aprobaron de manera unánime. -----

Séptima Sesión Extraordinaria
Comité de Adquisiciones del Organismo Público
Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
24 de febrero de 2022

4. REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.- En participación a este punto, el licenciado Abraham Yasir Maciel Montoya, Secretario Técnico, presenta ante los miembros del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, la revisión de la agenda de trabajo de conformidad al artículo 123 fracción IV del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en los términos siguientes: -----

4.1 Acto de PRESENTACIÓN y APERTURA DE PROPUESTAS de la Licitación Pública Local **LCCC-002-2022 SEGUNDA VUELTA** para la **“ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**, de conformidad a los artículos 24, fracción VI, 64, 65 y 66, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

En este punto se les dio acceso a los representantes participantes, solicitando que ingresaran los siguientes: -----

CONSECUTIVO	PARTICIPANTE	REPRESENTANTE
1	LLANTAS Y SERVICIOS SÁNCHEZ BARBA S.A. DE C.V.	JOSÉ DE JESÚS VILLEGAS ESTRADA
2	MULTILLANTAS NIETO S.A. DE C.V	ALEJANDRO CHÁVEZ MORALES
3	PAULO CESAR FERNÁNDEZ ROJAS	PAULO CESAR FERNÁNDEZ ROJAS
4	HÉCTOR DANIEL CARRILLO OROZCO	HÉCTOR DANIEL CARRILLO OROZCO

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contienen las propuestas técnicas y económicas de los participantes. -----

Los integrantes del Comité procedieron con la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas de los participantes, revisando cuantitativamente las propuestas, verificando que contengan lo solicitado en las bases. -----

Con relación a la propuesta económica, se encontró lo siguiente: -----

CONSECUTIVO	PARTICIPANTE	IMPORTE NETO
1	LLANTAS Y SERVICIOS SÁNCHEZ BARBA S.A. DE C.V.	\$3,371,354.64
2	MULTILLANTAS NIETO S.A. DE C.V	\$4,598,091.67
3	PAULO CESAR FERNÁNDEZ ROJAS	\$174,826.94
4	HÉCTOR DANIEL CARRILLO OROZCO	\$11,247,859.60

Se informó a los representantes participantes que este acto de presentación de propuestas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a una revisión más minuciosa y cualitativa por parte del área requirente y/o técnica. -----

Séptima Sesión Extraordinaria
Comité de Adquisiciones del Organismo Público
Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
24 de febrero de 2022

Se da por concluido el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública Local LCCC-002-2022 SEGUNDA VUELTA para la "ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO", de conformidad a los artículos 24, fracción VI, 64, 65 y 66, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

4.2 Se somete a consideración el **FALLO** de la Licitación Pública Local **LCCC-004-2022** para la contratación del "**SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA PARA DIVERSAS UNIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO**", de conformidad con el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Publicada el 10 de febrero de 2022. -----

Con fecha 22 de febrero de 2022 se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y, 67 y 68 de su Reglamento, al cual compareció el siguiente participante: -----

- Servicios Industriales Sar-re S.A. de C.V.

En cumplimiento con el punto 9.1 y las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las bases, la Dirección Médica del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, posee la calidad de área evaluadora, y de conformidad con los artículos 66, 69, fracciones I y II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su Reglamento, realizó la evaluación técnica. -----

De los dictámenes presentados y analizados por las áreas requirente y contratante, se concluye que: -----

SERVICIOS INDUSTRIALES SAR-RE S.A. DE C.V. reúne los requisitos legales, la documentación administrativa y las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1 Carta De Requerimientos Técnicos y cumple con lo establecido dentro de las bases para la partida 1 y por lo tanto se declara que cumple con los requisitos técnicos de su proposición, al no advertirse motivos de desechamiento en términos del punto 9.1 de las bases con fundamento en el artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. ----

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se menciona a continuación al PARTICIPANTE cuya PROPUESTA resulto solvente: -----

Séptima Sesión Extraordinaria
Comité de Adquisiciones del Organismo Público
Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
24 de febrero de 2022

• SERVICIOS INDUSTRIALES SAR-RE S.A. DE C.V.

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su reglamento, conforme al punto 9.1 de las bases, se procede a analizar la PROPUESTA solvente presentada, que asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. En ese sentido, conforme a lo que establecen el numeral 9.2 de las bases, se elabora el cuadro comparativo del precio ofertado, contra el precio de referencia puesto que la hipótesis de comparativa de la propuesta del participante que resulto apto en cuanto a la documentación técnica entregada, con la finalidad de adjudicar el contrato al participante que presenta el precio más bajo en igualdad de condiciones, no aplica al sólo existir una propuesta que cumple con todos los requisitos señalados en el punto 9.1 de las bases, toda vez que si bien es cierto que el participante: SERVICIOS INDUSTRIALES SAR-RE S.A. DE C.V. reúne todos los requerimientos del punto 9.1 de las bases, éste hecho aislado no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del contrato respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, que no rebase el presupuesto en general: -----

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MAXIMA	CANTIDAD MINIMA	UNIDAD DE MEDIDA	SERVICIOS INDUSTRIALES SAR-RE S.A. DE C.V.			PRECIO PROMEDIO, DERIVADO DE LA INVESTIGACION DE MERCADO			VARIACION PORCENTUAL
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE CONSIDERANDO CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE CONSIDERANDO CANTIDAD MINIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE CONSIDERANDO CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE CONSIDERANDO CANTIDAD MINIMA	
"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA PARA DIVERSAS UNIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO"	10,421	4,169	M3	\$187.00	\$1,948,727.00	\$779,603.00	\$188.38	\$1,963,107.98	\$785,356.22	-1%
SUBTOTAL					\$1,948,727.00	\$779,603.00	SUBTOTAL	\$1,963,107.98	\$785,356.22	
I.V.A.					\$311,796.32	\$124,736.48	I.V.A.	\$314,097.28	\$125,657.00	
TOTAL					\$2,260,523.32	\$904,339.48	TOTAL	\$2,277,205.26	\$911,013.22	

De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la propuesta económica del participante SERVICIOS INDUSTRIALES SAR-RE S.A. DE C.V., es la más conveniente además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la convocante. -----

Por lo anteriormente expuesto se somete a consideración **ADJUDICAR** el contrato al proveedor **SERVICIOS INDUSTRIALES SAR-RE S.A. DE C.V.**, para la contratación del "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA PARA DIVERSAS UNIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO", por un **monto máximo de \$2,260,523.32** (dos millones doscientos sesenta mil quinientos veintitrés pesos 32/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido y por un **monto mínimo de \$904,339.48** (novecientos cuatro mil trescientos treinta y nueve pesos 48/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado Incluido, considerando el oficio OPDSSJ/DG/145/2022 el

Séptima Sesión Extraordinaria
Comité de Adquisiciones del Organismo Público
Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
24 de febrero de 2022

cual acredita tener suficiencia presupuestal, lo anterior por tratarse del participante cuya oferta resulta solvente, cumple con los requisitos financieros, contables y de seguridad social, documentación legal, y con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, convocatoria de la licitación y además de ofrecer el precio más conveniente, de conformidad con el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

4.3 Se somete a consideración el **FALLO** de la Licitación Pública Local **LCCC-005-2022** para la adquisición de “**PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE Y EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL ESPERANZA LÓPEZ MATEOS PARA EL EJERCICIO 2022**”, de conformidad con el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Publicada el 03 de febrero de 2022. -----

Con fecha 15 de febrero de 2022 se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y, 67 y 68 de su Reglamento, al cual comparecieron los siguientes participantes: -----

- IL PUNTO, S.A. DE C.V.
- FRANCISCO MARTÍN GARCÍA IBARRA
- PROV FRUTAS Y VERDURAS DEL CAMPO, S. DE R.L. DE C.V.

En cumplimiento con el punto 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos, de las bases, la Dirección Médica del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, al ser el área requirente de conformidad con los artículos 66, 69, fracciones I y II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su Reglamento, realizó la evaluación técnica. -----

De los dictámenes presentados y analizados por las áreas requirente y contratante, se concluye que: -----

El participante IL PUNTO, S.A. DE C.V., para las partidas: 1.- ABARROTÉS (HGO renglones del 1 al 127, HMIELM renglones del 1 al 71), 2.- CARNES (HGO renglones del 1 al 22, HMIELM renglones del 1 al 11), 3.- FRUTAS Y VERDURAS (HGO renglones del 1 al 69, HMIELM renglones del 1 al 33), 4.- LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y CREMERÍA (HGO renglones del 1 al 20, HMIELM renglones del 1 al 12), 5.- PANADERÍA (HGO renglones del 1 al 14, HMIELM renglones del 1 al

Séptima Sesión Extraordinaria
Comité de Adquisiciones del Organismo Público
Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
24 de febrero de 2022

5) y 6.- TORTILLAS Y TOSTADAS (HGO renglones del 1 al 6, HMIELM renglones del 1 al 2), presentó completa y correctamente la documentación administrativa y las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos a lo establecido en las bases, por lo tanto, se declara que CUMPLE con los requisitos técnicos de su proposición presentada, al no advertirse motivos de desechamiento en términos del punto 9.1 de las bases, por lo que es susceptible de análisis económico. -----

Respecto al participante FRANCISCO MARTÍN GARCÍA IBARRA, se DESECHA la totalidad de su propuesta para la partida 3.- FRUTAS Y VERDURAS (HGO renglones del 1 al 69, HMIELM renglones del 1 al 33), toda vez que el participante omite anexar la constancia de "PRACTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS" conforme a lo solicitado en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos, así como el certificado vigente ISO-22000:2018 o su equivalente conforme a la junta de aclaraciones de fecha 11 de febrero del 2022, por lo tanto, la propuesta del participante no es susceptible de evaluación económica para la Partida 3 Frutas y Verduras, esto con fundamento en los artículos 59 numeral 2 y 69 numeral 2 de la ley, así como también a lo establecido en los incisos B y E del numeral 12. desechamiento de propuestas de los participantes de las bases, del proceso licitatorio. El participante PROV FRUTAS Y VERDURAS DEL CAMPO, S. DE R.L. DE C.V., para las partidas: 1.- ABARROTES (HGO renglones del 1 al 127, HMIELM renglones del 1 al 71), 2.- CARNES (HGO renglones del 1 al 22, HMIELM renglones del 1 al 11), 3.- FRUTAS Y VERDURAS (HGO renglones del 1 al 69, HMIELM renglones del 1 al 33), 4.- LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y CREMERÍA (HGO renglones del 1 al 20, HMIELM renglones del 1 al 12), 5.- PANADERÍA (HGO renglones del 1 al 14, HMIELM renglones del 1 al 5) y 6.- TORTILLAS Y TOSTADAS (HGO renglones del 1 al 6, HMIELM renglones del 1 al 2), presentó completa y correctamente la documentación administrativa y las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos a lo establecido en las bases, por lo tanto, se declara que CUMPLE con los requisitos técnicos de su proposición presentada, al no advertirse motivos de desechamiento en términos del punto 9.1 de las bases, por lo que es susceptible de análisis económico. -----

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se realiza a continuación una relación de los Participantes cuyas Proposiciones resultaron solventes son: -----

Séptima Sesión Extraordinaria
Comité de Adquisiciones del Organismo Público
Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
24 de febrero de 2022



Salud



Jalisco
ESTADO DEL ESTADO

- IL PUNTO, S.A. DE C.V.
- PROV FRUTAS Y VERDURAS DEL CAMPO, S. DE R.L. DE C.V.

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el diverso 69 de su Reglamento, conforme al numeral 9.1 de las Bases, se procede a analizar las propuestas solventes presentadas, aquellas que aseguran al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. En ese sentido, conforme a lo que se establece en el numeral 9.2 de las bases, se elabora el cuadro comparativo de los precios ofertados, contra los precios promedio puesto que la hipótesis de comparativa de las propuestas de los participantes que resultaron aptos en cuanto a la documentación técnica entregada, con la finalidad de adjudicar el contrato abierto al participante que presente el precio más bajo en igualdad de condiciones, toda vez que si bien es cierto que los participantes IL PUNTO, S.A. DE C.V. y PROV FRUTAS Y VERDURAS DEL CAMPO, S. DE R.L. DE C.V., reúnen todos los requerimientos del numeral 9.1 de las bases, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del contrato abierto respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, que no rebase el presupuesto en general: -----

Se hace mención que los participantes IL PUNTO, S.A. DE C.V., y PROV FRUTAS Y VERDURAS DEL CAMPO, S. DE R.L. DE C.V., presentaron un error aritmético en su propuesta económica, por lo que se determina tomar en consideración los precios unitarios para la elaboración del cuadro comparativo, de conformidad con el artículo 69 numeral 6 de la Ley y el artículo 72 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y al numeral 17 facultades de comité inciso c) de las bases de la convocatoria. -----

Se realiza la comparativa del precio total ofertado por partida contra el precio total promedio de la investigación de mercado, con la finalidad se adjudique al proveedor que presente el precio más bajo en igualdad de condiciones: -----

PROVEEDOR		IL PUNTO, S.A. DE C.V.		PROV FRUTAS Y VERDURAS DEL CAMPO, S. DE R.L. DE C.V.		TECHO PRESUPUESTAL / PROMEDIO INVESTIGACIÓN DE MERCADO		VARIACIÓN PORCENTUAL	
PARTIDA	NOMBRE	MONTO TOTAL MINIMO (HGO Y HMIELM)	MONTO TOTAL MAXIMO (HGO Y HMIELM)	MONTO TOTAL MINIMO (HGO Y HMIELM)	MONTO TOTAL MAXIMO (HGO Y HMIELM)	MONTO TOTAL MINIMO (HGO Y HMIELM)	MONTO TOTAL MAXIMO (HGO Y HMIELM)	MONTO TOTAL MINIMO (HGO Y HMIELM)	MONTO TOTAL MAXIMO (HGO Y HMIELM)
1	ABARROTES	\$820,814.43	\$2,030,580.46	\$834,916.24	\$2,065,448.19	\$855,126.43	\$2,115,493.85	-4.01%	-4.01%
2	CARNES	\$1,754,585.80	\$4,382,195.50	\$1,779,216.30	\$4,443,710.80	\$1,816,973.48	\$4,538,012.82	-3.43%	-3.43%
3	FRUTAS Y VERDURAS	\$769,812.32	\$1,921,041.20	\$788,567.81	\$1,967,847.56	\$809,748.94	\$2,020,716.47	-4.93%	-4.93%
4	LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y CRMERÍA	\$492,590.11	\$1,229,059.78	\$500,236.97	\$1,248,137.87	\$512,427.94	\$1,278,560.41	-3.87%	-3.87%
5	PANADERÍA	\$225,457.60	\$562,772.80	\$229,640.82	\$573,212.68	\$236,240.18	\$589,690.60	-4.56%	-4.56%
6	TORTILLAS Y TOSTADAS	\$118,136.00	\$294,999.60	\$120,194.10	\$300,137.00	\$123,349.13	\$308,016.08	-4.23%	-4.23%
TOTAL		\$4,181,396.26	\$10,420,649.34	\$4,252,772.24	\$10,598,494.10	\$4,353,866.09	\$10,850,490.22		

Séptima Sesión Extraordinaria
Comité de Adquisiciones del Organismo Público
Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
24 de febrero de 2022

De acuerdo con el análisis comparativo de los precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la Propuesta Económica del participante IL PUNTO, S.A. DE C.V., es el más conveniente además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la convocante. -----

Por lo anteriormente expuesto se somete a consideración **ADJUDICAR** el contrato abierto a IL PUNTO, S.A. DE C.V., para la adquisición de "PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE Y EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL ESPERANZA LÓPEZ MATEOS PARA EL EJERCICIO 2022" por un **monto mínimo** de **\$4,181,396.26** (Cuatro millones ciento ochenta y un mil trescientos noventa y seis pesos 26/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido, y por un **monto máximo** de **\$10,420,649.34** (Diez millones cuatrocientos veinte mil seiscientos cuarenta y nueve pesos 34/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido, considerando el sello presupuestal OPDSSJ/DPI-DIP/020-014-/022, lo anterior, por tratarse del participante cuya oferta resultó solvente, cumple con los requisitos financieros, contables y de seguridad social, documentación legal, y con las especificaciones técnicas derivadas del anexo 1 carta de requerimientos técnicos, y económicos establecidos en la convocatoria de licitación y además brindan los precios más convenientes, de conformidad con el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

5. ASUNTOS VARIOS. -----

No hubo asuntos varios que tratar. -----

6. LECTURA DE ACUERDOS Y COMISIONES. -----

Acuerdo 01/07-E/22.- Se aprueba por unanimidad **ADJUDICAR** el contrato al proveedor **SERVICIOS INDUSTRIALES SAR-RE S.A. DE C.V.**, para la contratación del "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA PARA DIVERSAS UNIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO", por un **monto máximo** de **\$2,260,523.32** (dos millones doscientos sesenta mil quinientos veintitrés pesos 32/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido y por un **monto mínimo** de **\$904,339.48** (novecientos cuatro mil trescientos treinta y nueve pesos 48/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado Incluido, considerando el oficio OPDSSJ/DG/145/2022 el cual acredita tener

Séptima Sesión Extraordinaria
Comité de Adquisiciones del Organismo Público
Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
24 de febrero de 2022

suficiencia presupuestal, lo anterior por tratarse del participante cuya oferta resulta solvente, cumple con los requisitos financieros, contables y de seguridad social, documentación legal, y con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, convocatoria de la licitación y además de ofrecer el precio más conveniente, de conformidad con el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. ---

Acuerdo 02/07-E/22.- Se aprueba por unanimidad **ADJUDICAR** el contrato abierto a IL PUNTO, S.A. DE C.V., para la adquisición de "PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE Y EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL ESPERANZA LÓPEZ MATEOS PARA EL EJERCICIO 2022" por un **monto mínimo de \$4,181,396.26** (Cuatro millones ciento ochenta y un mil trescientos noventa y seis pesos 26/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido, y por un **monto máximo de \$10,420,649.34** (Diez millones cuatrocientos veinte mil seiscientos cuarenta y nueve pesos 34/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido, considerando el sello presupuestal OPDSSJ/DPI-DIP/020-014-/022, lo anterior, por tratarse del participante cuya oferta resulto solvente, cumple con los requisitos financieros, contables y de seguridad social, documentación legal, y con las especificaciones técnicas derivadas del anexo 1 carta de requerimientos técnicos , y económicos establecidos en la convocatoria de licitación y además brindan los precios más convenientes, de conformidad con el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. ---

CLAUSURA DE LA SESIÓN. Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, y en apego al artículo 123 fracción VII del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, siendo las 16:52 dieciséis horas con cincuenta y dos minutos del día 24 del mes de febrero del año 2022 dos mil veintidós, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efectos legales a que haya lugar. ---

Séptima Sesión Extraordinaria
Comité de Adquisiciones del Organismo Público
Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
24 de febrero de 2022



Salud



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Licenciada Maribel Becerra Bañuelos

Presidente Suplente del Comité,

Representante del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco

Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya
Secretario Técnico, representante del O.P.D.
Servicios de Salud Jalisco

Lic. Carlos Alberto Corona Bayardo
Vocal con voz y voto, representante suplente de la
Secretaría de la Hacienda Pública

Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez
Vocal con voz y voto, representante suplente de la
Secretaría de Administración

Lic. Juan Manuel Ibarra Bautista
Vocal con voz y voto, representante de la
Secretaría de Desarrollo Económico

C. Armando Mora Fonseca
Vocal con voz y voto, representante suplente de la
Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo
de Guadalajara

Lic. Oscar Emilio Lozano Aparicio
Vocal con voz y voto, representante suplente del
Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

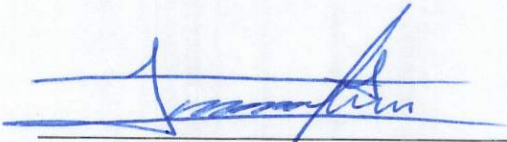
Ing. Omar Palafox Sáenz
Vocal con voz y voto, representante suplente del
Consejo de Desarrollo Agropecuario y
Agroindustrial de Jalisco, A.C., como representante
acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario

Lic. Eduardo González Amutio
Vocal con voz y voto, representante de la
Confederación Patronal de la República Mexicana
a través del Centro Empresarial de Jalisco, S.P.

C. Estefanía Montserrat Alcántara García
Invitada permanente con voz, representante
suplente del Órgano Interno de Control en el
O.P.D. Servicios de Salud Jalisco

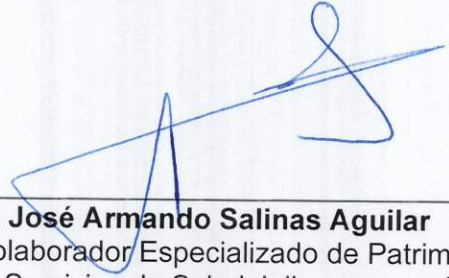
Lic. Laura Gómez Márquez
Invitada permanente con voz, representante
suplente de la Dirección Jurídica del O.P.D.
Servicios de Salud Jalisco

Séptima Sesión Extraordinaria
Comité de Adquisiciones del Organismo Público
Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
24 de febrero de 2022



Lic. José Noe Alcaraz Ortiz

Vocal permanente con voz, representante suplente
de la Dirección de Recursos Financieros del O.P.D.
Servicios de Salud Jalisco



Mtro. José Armando Salinas Aguilar

Invitado, Colaborador Especializado de Patrimonio
del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, como área
requirente

FIN DEL ACTA



Séptima Sesión Extraordinaria
Comité de Adquisiciones del Organismo Público
Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
24 de febrero de 2022